REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N° 711/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE LICITACION POR **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635** Y SE FIJA FECHA PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LA FIRMA QUE HA SUPERADO EL ANALISIS TECNICO. ----------

CAAZAPA, 29 DE MAYO DE 2023

VISTO : La recomendación emanada del COMITÉ EVALUADOR en su Informe Técnico en la cual se asignan puntajes al Oferente ARQ. Cristian David Gauto Melgarejo con RUC N° 5587642-0 (100 puntos), en el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635**, acompañada de los antecedentes correspondientes. -

CONSIDERANDO: QUE, el Decreto Reglamentario N° 2299/2019, en su Art. 103 inc b) establece "La evaluación de Ofertas; Se hará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas hayan concluido". Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el Informe de evaluación, la Autoridad competente de la Convocante emitirá un Acto Administrativo con los puntajes obtenidos. La notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se consideraran notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) a enterarse del contenido de los documentos en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones" .

QUE, la Carta de Invitación del proceso de CD N° 02/2023 – ID 430635, en la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 85 (ochenta y cinco) puntos sobre los 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19.-

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

QUE, de acuerdo al Acta de Apertura Técnica labrada en fecha 12 de mayo/2023, a las 08:30hs en la cual se han presentado 2 oferentes para el presente proceso. -

QUE, en el Informe de Evaluación Técnica de la Licitación se indica que el oferente ARQ. CRISTIAN DAVID GAUTO MELGAREJO, ha alcanzado el puntaje mínimo en la propuesta técnica. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

ART.1°. APROBAR, la recomendación del Informe de Evaluación Técnica del oferente ARQ. CRISTIAN DAVID GAUTO MELGAREJO con RUC N° 5587642-0, por alcanzar el puntaje mínimo de 100 puntos establecido en el PBC, en lo referente a la propuesta técnica.----------

ART.2°. FIJAR como fecha de Apertura de la oferta económica el día 13 de junio de 2023, a las 09:00hs.----------

ART.3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Carlos Miguel Davalos Gonzales
SECRETARIO GENERAL

Myrian Sofia J. Mongelos de R.
GOBERNADORA VI DPTO. DE CAAZAPÁ